

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22370** MANSUREÑO, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 37/09 Autos 856/08 a instancia de José Fulgencio Casanova Casas contra Mansureño, S.L. en la que con fecha 23 de junio de 2009 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad Mansureño, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 12740,22 euros más 3822,07 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- Secretario.

ID: A090050365-1